



2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° **7404**

BUENOS AIRES, 23 NOV 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-4735-05-4 y Expediente Agregado N° 1-47-6565-05-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que se inician los presentes actuados a raíz de una solicitud efectuada por la firma ORTOPEDIA SCHNEIDER DE OSCAR ALBERTO DAGNINO.

Que a los fines de dar trámite a los presentes actuados se citó a la firma recurrente para que cumplimentará los recaudos exigidos por el área interviniente.

Que habiendo transcurrido 60 (sesenta) días de inactividad, el Departamento de Mesa de Entradas citó nuevamente a la firma recurrente, por un plazo de 30 (treinta) días bajo el apercibimiento contenido en el Artículo 1° inc. e), Apartado 9 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Que habiendo transcurrido el plazo legal sin que la firma recurrente impulsará las actuaciones de manera efectiva, corresponde declarar la caducidad del procedimiento incoado y disponer el archivo de los presentes actuados.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° del

57



2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7 4 0 4**

Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárase la caducidad de los presentes actuados iniciados por la firma ORTOPEDIA SCHNEIDER DE OSCAR ALBERTO DAGNINO.

ARTICULO 2°.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3°.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-4735-05-4 y Expediente Agregado N° 1-47-6565-05-1
DISPOSICION N° **7 4 0 4**
dlc

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.